REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- 0029405

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resoluciones No. SC.IJ.DJDL:G.12.0000664 del 7 de Febrero del 2012 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005493 del 17 de Septiembre del 2012, se declaró la inactividad y disolución de varias compañías entre las que se encuentra la compañía **CALURSA S.A.,** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0004086 del 15 de Julio del 2013, se excluyó a la compañía **CALURSA S.A.** de las Resoluciones No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000664 del 7 de Febrero del 2012 y No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005493 del 17 de Septiembre del 2012;

QUE el representante legal de la compañía **CALURSA S.A.** ha solicitado se deje sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0004086 del 15 de Julio del 2013, por cuanto la Resolución de Disolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005493 del 17 de Septiembre del 2012 se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil desde el 7 de Marzo del 2013;

QUE por carecer de efectos jurídicos se debe dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0004086 del 15 de Julio del 2013;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías y Valores mediante las Resoluciones No. ADM. 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0004086 del 15 de Julio del 2013, por los motivos expuestos en el considerando cuarto de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al representante legal de la compañía **CALURSA S.A.** mediante la publicación de esta resolución, por una sola vez en el sitio web institucional.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a 20 OCT 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CCC.PSP / EXP.65590